

Valor de Certificado de Antecedentes Judiciales - Resolución 198 Año 2024 (Prosecretaría)

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 12 Agosto 2024 08:39

Formosa, 09 de agosto de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar la Tasa de expedición de certificados de antecedentes judiciales; Que el monto para el pago de trámites se hace conforme al valor de la Unidad Tributaria (U.T.) que fija la Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa. Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Establecer la tasa de expedición de certificados de antecedentes judiciales en cinco (5) Unidades Tributarias (U.T.).

2º) Autorizar a los Juzgados de Paz de la Primera Circunscripción Judicial y al Servicio de Información y Atención al Ciudadano a expedir certificados de antecedentes judiciales, en el momento, previa percepción del monto establecido en el punto 1º).

3º) Regístrese, Notifíquese. Cumplido. ARCHIVESE. -FDO.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCIN -Presidente- Dres.: ARIEL GUSTAVO COLL -RICARDO ALBERTO CABRERA - MARCOS BRUNO QUINTEROS -Ministros=- CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. CONSTE.

Valor U.T. actual: \$600 ([ATP Formosa](#) Menú > Información Fiscal - Valor U.T.)

El costo final del Certificado de Antecedentes Judiciales será de \$3.000 (pesos tres mil)

PROSECRETARIA, 12 de agosto de 2.024.